

LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES



AÑO I Precio de suscripción. En Castellón, un mes, 50 céntimos de peseta. Fuera, un trimestre, 1 peseta 50 céntimos. El pago será adelantado. SEGUNDA EPOCA Redacción, calle de Enmedio, número 76, y Administración, Mayor, 95. Anuncios y correspondencias á precios convencionales. NUM. 4 Domingo 25 de Agosto de 1878

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

Dentro de breves días la inmensa minoría de los ciudadanos españoles, ejercerán uno de los derechos inmanentes á la personalidad humana, el derecho electoral.

El ejercicio de este derecho, que es el acto de mas trascendencia en los países donde sin distincion de clases ni de intereses á todos los elementos sociales se les reconoce su aptitud para designar á los que han de manejar la cosa pública, ha degenerado en nuestra patria en una simple fórmula ridícula, que, en momentos dados, la aprovecha el poder público para dar carácter á organismos políticos, cuya existencia solo se deja sentir por los perjuicios que irroga á la nación.

Nosotros, desde el triste campo de la ilegalidad donde, merced á nuestros pecados, nos ha dejado la mano de Júpiter-Cánovas; desde la mansión de Satan donde debemos estar, porque como á *mormones* é *iconoclastas* nos revolvemos entre el oleaje de *pasiones bárbaras*; desde estos lúgubres tugurios de la maldición y del anatema, contemplaremos como la pléyade saguntina refirirá descomunal batalla en el vacío mas absoluto. Admiraremos como los barrenderos municipales, los alguaciles, los mangueros, los enterradores y el *ejecutor de la justicia*, entre otras *capacidades*, llevarán á la representación provincial á los hombres que tuvieron la incomparable ventura de cobijarse bajo de los algarrobos de Sagunto.

¡Triste situación la nuestra! Sin fortuna para acreditar *capacidad*, con una bandera cuyos dogmas nos vemos precisados á esclavizar en el santuario de la conciencia, y proscritos, en una palabra, de la vida legal nuestros ideales; pero mas triste todavia la de los que pretenden desenvolver su actividad política en el estrecho campo que los actuales poderes públicos les conceden.

Antes que desde las esferas del poder se indicara á ciertos elementos políticos cuyas aspiraciones no tienen tacha ilegal, donde estaba el campo en que debían agitarse, nosotros ya lo habíamos elegido; porque comprendimos el triste papel que nos tocara representar en luchas que en último término solo pueden servir de argumento al gobierno para decirse ser él la espre-

sion genuina de las aspiraciones políticas de la nación.

Hoy como ayer, la democracia tiene una gran virtud que ejercer, la virtud de esperar, no dando jamás motivo á la justificación de ciertos procedimientos de fuerza, que en último término solo servirían para interrumpir, aunque momentáneamente, el curso inevitable de los acontecimientos.

Esperemos, pues.

Los consumos en Castellón

III

Triste misión es la de la prensa si para cumplir con el sagrado deber que tiene de encauzar á la opinión pública por el sendero de lo justo y advertir á la vez á los poderes públicos los deberes que dejan vacíos, tienen que llenar los periódicos sus columnas de amargas quejas, y cuando estas no son oídas, haber de recurrir á denunciar hechos punibles, corriendo sus redactores en estos casos sendos peligros de tropezar con denuncias, multas y procesos: *pues de todo hay en la viña del señor Cánovas*.

Comprendemos que así como la prensa hace un inmenso beneficio poniendo límites á los funcionarios públicos que se estralimiten en sus atribuciones, advirtiéndoles á las autoridades que correspondan las faltas, abusos, y atropellos que cometen sus inferiores, también deben haber leyes, y las hay, que amparen á los que se crean perjudicados por los ataques inmerecidos por parte de las publicaciones.

Pero lo que no comprendemos, ó mejor dicho, lo que no tiene disculpa ante la opinión pública, ante un pueblo tan sensato como Castellón, es ver á muchos *personajes* que se precian de liberales sinceros y prudentes, bullir por doquier haciendo esfuerzos dignos de mejor causa para defender.... abusos cometidos por parte de los dependientes del resguardo de consumos en esta capital; abusos y atropellos incalificables que han llegado á comprometer el buen nombre de varios convecinos nuestros y hasta la tranquilidad de todas las autoridades y vecindario.

También nos llama sobremanera la atención el que, las personas aludidas, ejerzan funciones de tan mal gusto como las de chismosear por los rincones de los casinos y de ciertas casas particulares, sobre el tema que nos ocupa, asegurándonos no perdonan medios para hacer interesar á las autoridades en contra de nuestras nobles aspiraciones, y que no acudan al palenque de la discusión digna, elevada é instruc-

tiva; más, cuando estamos seguros de que, nuestro ilustrado colega el *Diario*, prestaría gustoso sus columnas á cuantos quisieran romper lanzas en esta lucha legal, fructífera y patriótica, ya que por lo visto su *independencia* no le permite tomar parte por su cuenta.

No creemos que nuestro citado colega niegue las columnas de su publicación á sus amigos para un objeto tan laudable; pero si así sucediera, aun á riesgo de tener nosotros que aumentar y retirar la abundancia de originales que por falta de espacio no publicamos, cederíamos un lugar en nuestra humilde publicación, tanto por ilustrar tan vital asunto como para evitar á los aludidos *liberales* la molestia de continuar ejerciendo tan enojosas oficiosidades.

Hechas las anteriores manifestaciones, porque las consideramos dignas de tenerse en cuenta, continuamos nuestro interrumpido trabajo.

Con lo dicho en los dos anteriores artículos queda sentado que el ayuntamiento, luego de complicar los encabezamientos gremiales del año económico de 1877-78 haciendo imposible para el actual ejercicio el que continuaran, está imposibilitando el impuesto de las puertas por la administración municipal.

Nos toca ahora demostrar, que de continuar así, pronto, muy pronto, nos veremos en la dura precisión de entregar á la hacienda pública la administración de los consumos, luego de haber pasado por algun trastorno público.

Para no confundir los hechos de fundamento ó de base que parten del ayuntamiento, y que han de ocasionar el trastorno enunciado, con los de consecuencia de esos que efectúan sus subalternos, desde hoy anotamos en otro lugar y en forma de gacetas los del orden segundo que vayamos adquiriendo; lean, pues, nuestros lectores la sección que abrimos en nuestras columnas bajo el epígrafe *Combustible municipal*.

Ha obrado tan á la ligera el señor alcalde y la comisión de consumos, que de seguirles paso á paso por el camino de sus desaciertos nos haríamos interminables.

Como se han nombrado empleados que no saben leer, ignorando además las disposiciones legales, claros es que cuando se los han hecho ejecutar aprehensiones ilegales no han podido hacer presente los peligros á que se esponían. Y como se desprenden de los hechos, que tanto la alcaldía como la comisión no se tomaron la molestia de oír las leyes, de aquí la serie no interrumpida de incidentes graves, gravísimos, acaecidos que todos deploramos.

Al allanarse domicilios se ha obrado de una manera tan ridícula y hasta grosera, que, estamos seguros

no se verán ejemplos en los villorios mas insignificantes.

Para efectuar los aforos es preciso tener conocimiento exacto de la ley é instrucción de consumos, y aquí se ha abusado en grande escala sin tener presente ninguna de sus disposiciones. Como este asunto es quizás el más delicado é importante, dejamos sentada la anterior afirmación para desenvolverla y demostrar nuestro aserto en artículo separado.

Por hoy basta decir, que se ha considerado á los gremios encabezados que terminaron el último día del año económico 77-78 como si fueran un arrendador ó administrador que finaba; siendo tal la ligereza cometida, que, luego de confundir á los encabezados como queda dicho, no se han tenido tampoco presentes las disposiciones que en tal caso requiere el art. 257 de la referida instrucción del ramo; resultando además que, los géneros que están pagados con arreglo á lo dispuesto en el art. 180 han sido aforados y cobrados unos, apremiando á varios que se resisten apoyándose en las disposiciones vigentes. Y como no conocemos ninguna ley que exija tributos repetidos por el mismo concepto, no activamos cómo se las compondrá el ayuntamiento para verificar los embargos que prepara.

Entre varios casos que conocemos, resalta el siguiente:

El gremio de carbon vegetal y leñas, decomisó durante el último año económico una gran cantidad de arbores de leñas: la junta administrativa absolvió el comiso con arreglo á la instrucción y al contrato especial celebrado entre el ayuntamiento y el citado gremio. Pues bien; ahora sucede que se aferró aquella leña contra la voluntad y con protestas de su dueño y, en estos momentos se amenaza.... inconvenientemente á la esposa del aludido, (porque durante el día éste está ausente de casa) con embargos y arrestos, si no paga los derechos de la leña sobre la cual recayó sentencia legal y es firme como cosa juzgada y consentida.—Debemos, pues, llamar sobre el particular la atención pública para que se conozcan las consideraciones con que somos tratados los vecinos de este sensato vecindario. No se digna la comisión avisar de oficio ó por medio de cédula á los que cree están debiendo derechos de consumo, para poder saber los interesados á qué atenderse: se les amenaza, y hasta se falta por los alguaciles á los pacientes contribuyentes como queda indicado, y capaces serán de arrestar á algun inocente, sin que por ello dejen de sufrir embargos y atropellos sin cuento.

Si á todo lo que llevamos dicho,

Juzgados municipales. Se venden impresos militares, etc. etc., todo á precios reducidos.

y mucho más que diremos, añadimos que, al anochecer se cierran la mayor parte de las puertas de entrada de la ciudad, y á media noche todas, abusando los dependientes del resguardo de la paciencia de los transeúntes en general, atacando á la vez el ayuntamiento las disposiciones vigentes sobre el libre tránsito; si tenemos presente que el personal del resguardo sobre no reunir las condiciones indispensables es reducido; si consideramos que carecemos hasta de matronas; si á todo ello, añadimos, que se continúa negando entregar cédula de resguardo á los que bien ó mal se les comisan géneros; si presenciamos que estos géneros se entregan á un portero irresponsable luego de depositarlo en un local incondicionado; si además, después de ser declarados libres los géneros comisados tardan meses enteros á poder llegar á manos de los atropellados, y cuando se logra la orden de recogerlos, se encuentran con incomprendibles... mermas, y con que los géneros están averiados, y si á todo esto, añadimos, lo que nuestros lectores encontrarán en otro lugar de nuestras modestas columnas, bien podremos repetir haciendo coro al diario *La Política*: Todo va bien, muy bien, perfectísimamente bien...

Pero esperando un trastorno público.

Francisco Gonzalez Chermá.

Leemos en *La Union*.

«Acusado *El Diario Español* por *La Mañana* de favorecer la tendencia fusionista de los demócratas, demuestra, por cierto sin gran trabajo, que á una con *El Globo* ha combatido la coalición por considerarla funesta á los ministeriales.

Lo decimos ingenuamente: temblando estábamos ante la idea de si se le antojaba á *El Diario Español* no refutar la acusación de *La Mañana*.

Al fin hemos salido del cuidado. *El Diario Español* rechaza ese cargo con energía indignación, y reiterando sus vigorosos ataques á la unión de los demócratas como funesta al gobierno, demuestra, de la manera mas concluyente, que ni un solo día lo ministerial, ni uno solo ha desertado de la bandera que contra la democracia han «narbado» el señor Castelar ayudado por *El Globo*.

«Esto, Inés, ello se alaba.»
Tiene la palabra el *Diario*.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Nuestro apreciable colega, el *Diario in-de-pen-diente* de la localidad, se asusta del calificativo de reaccionario que le dimos en nuestro anterior número, y descarga sus iras asegurando que aquí nadie cree en la infabilidad de LA ALBORADA, cuya política desde el primer día de su publicación ha recorrido todos los colores del arco iris.

Vayamos por partes: creemos que nuestro colega no se referirá en manera alguna á la redacción actual de nuestra publicación, pues desde el primer número consignamos muy claro que éramos *demócratas históricos*. Sin embargo, si el colega tiene alguna duda no titubharemos en presentarle nuestra patente. Si se refiere á las redacciones que nos han antecedido, no es justo ni decoroso en sus acriminaciones. La polvora que hoy emplea debió aprovecharla en tiempos no muy lejanos cuando aquellos señores le atacaban de una manera directa, y, entonces, nuestro colega escondía la cara de una manera censurable.

Debemos confesar con franqueza que al tratar de reaccionario á nuestro querido é inolvidable colega, no ha sido nuestro ánimo el ofenderle, porque siempre que tomamos la pluma para contestarle nos es muy difícil poderlo clasificar. ¿Qué *independencia* podemos encontrarle cuando todos sus presuntos redactores firman nómina todos los meses? ¿No le cuadraría mejor el calificativo de *dependiente*? Este cambio de nombre no lo apreciamos solamente nosotros, pues el público, juez imparcial en estas cuestiones, prescinde de las protestas de orden, defensa de intereses materiales y cuestiones personales y todo lo que carea nuestro colega, fijándose simplemente en la cuestión de *estómago*.

Oigan nuestros abonados lo que contesta el *Diario* á un suelto nuestro impugnando otro referente al suplemento que publicamos:

«No tenemos ningún interés en que LA ALBORADA se retractase de cualquiera de sus afirmaciones: en caso, ese interés debe ser exclusivamente de nuestro colega, si es amante de que la verdad quede en su lugar.»

«Eres turco... y no te creo.» Así principia cierta canción vulgar. Perdonemos el *Diario* nuestra ruda franqueza en mérito á nuestra lealtad.

Cuando el *Diario* y sus patrocinadores han sufrido algun renuncio, ó alguna retractación, nosotros nos alegrábamos sin poderlo evitar. Además, ¿quién ignora, en esta provincia, los inmensísimos deseos que tienen los políticos aludidos de darnos un traspie á los que representamos la democracia castellonense?

En cuanto á dudar el *Diario* de que LA ALBORADA es amante «de que la verdad quede en su lugar», le rogamos sea mas explicito, pues de lo contrario nos reservamos el derecho de contestar al *Diario* como se merezca.

Ha regresado á esta ciudad nuestro particular amigo don Antonio del Pozo, presidente del sindicato de riegos y de la liga de contribuyentes, que se encontraba por los pueblos del Maestrazgo disfrutando de las frescas brisas que allí tanto abundan.

Esperamos que desplegará su reconocida actividad é inteligencia, aplicándolas á no dejar en suspenso los proyectos que debe realizar el sindicato y los no menos importantes que debe discutir la liga.

Se nos asegura que mañana lunes saldrá para Jaén, donde ha sido trasladado, el señor Senarega, gobernador civil que cesa en esta provincia, reemplazándole el señor Santamaría.

Leemos en el *Diario*:

«Ha sido nombrada para esta provincia la siguiente comisión de defensa contra la filoxera: Don José Febrer, don Hilarión Claramunt y don Manuel Carbo.»

No parece muy acertada la elección de tan entendidas personas.

Pero nos ocurre preguntar: Siendo cierto que no hemos podido enviar á la reunión ó congreso de Murcia, representación de esta provincia, por no haber consignación en el presupuesto de la misma para semejante caso, ¿qué apoyo pueden esperar estos señores de nuestra diputación?

¿Que no hay consignación en el presupuesto!!!

¿Y la hay para sin demora amue-

blar habitaciones lujosamente y para pagar inquilinatos y comodidades de lujo á personajes ajenos á la institución provincial?

¿Por qué no se aplica al objeto de dicho estudio el descuento de los sueldos consabidos?

Meditemos.

D. Victorino Fabra y Gil ha optado para diputado provincial por el distrito de Lucena, dejando vacante el de Alcalá de Chisvert.

Lo vemos y casi lo dudamos.

¿Nos ha salido otro Diablo predicador!

¿No le conocen ustedes?

Pues lean en el *Diario* del viernes próximo pasado, número 704, un artículo titulado *Representación provincial*, y quedarán convencidos.

Solo que así como nuestro *independiente* colega se apropia muchísimos escritos de publicaciones acreditadas, en el presente el ruber, ó otra cosa parecida, ó el que no oliera á sarcasmo, ha hecho que se ponga al pié la procedencia.

Léanlo ustedes, y verán qué retratos tan al vivo hace la *Gaceta universal de los personajes* que para nuestra *dicha* nos administran en esta provincia años tras años.

No lo reproducimos por falta de espacio.

¡Ojo, contribuyentes!

Ya tenemos otro empréstito en puerta.

Así lo pregonan toda la prensa de Madrid.

A los ciento sesenta millones que llevamos en muy poco tiempo sobre la renta de aduanas, el empréstito para pago del cupen de Julio y otras varias operaciones de deuda flotante, que, según el señor Barzanallana nos dijo en el parlamento hace mas de un año, sabia esta entonces á veinte mil millones, tenemos otro empréstito en estudio, sin contar con la suscripción nacional que propone *El Tiempo* para extinguir la deuda pública.

¡La deuda pública!!!...

Sepan nuestros lectores que para que esta señora llegue á la cifra de cien mil millones, solo le faltan algunos céntimos. Y según las matemáticas arrojan, los réditos nos comen mas de las dos terceras partes de los ingresos totales.

Y eso que aun continuamos pagando religiosamente el impuesto de guerra, siendo así que gozamos de una venturosa paz.

Ni los tesoros de Creso nos bastan.

Con que vengan empréstitos.

Hemos recibido un comunicado suscrito por los señores que componen la junta local de instrucción primaria de Albocacer, el cual no publicamos en nuestro número anterior por haberlo recibido cuando teníamos el periódico ajustado. Como el mismo comunicado ha sido inserto en otros colegas y se reduce á decir que dicha junta ha acordado someter la cuestión habida entre la misma y don Alejandro Sales á los tribunales, nos creemos dispensados de ocuparnos mas espacio en nuestra modesta publicación.

El día 20 se celebró en la catedral de Segorbe un aniversario por el eterno descanso de los nueve liberales muertos villanamente á

consecuencia de la entrada de los cabecillas Cucala y Vallés en la misma población el 19 de agosto de 1873.

El acto de barbarie perpetrado por los sicarios del oscurantismo, difícilmente se borrará del corazón de los segorbinos, y nada mejor para ellos que dedicar un solemne recuerdo á los que con tanto heroísmo supieron morir por la sacrosanta libertad.

Unimos nuestro recuerdo á tan heroicos patricios.

Hace algunos días que la campana de la torre destinada á anunciar las horas apenas deja oír sus tañidos.

Yendo tan mal las cosas de aquí bajo no es extraño que sufran algun contagio las de arriba.

En la madrugada del viernes falleció en esta capital, después de una penosa y prolongada enfermedad, doña Salvadora Segura y Alonso de Portalés.

Buena esposa y buena madre, ha dejado en su familia un vacío difícil de llenar.

Descanse en paz.

El alcalde de Nules, de quien nos ocupamos en nuestro anterior número, continúa en sus trece, es decir, no se apea de su sitial autocrático.

A lo dicho ya, que es muy cierto, podemos añadir que al atropellado se le ha exigido 1.500 pesetas de fianza, por el juzgado de primera instancia.

Hoy hace 12 días que fué arrancado de su casa y conducido á la cárcel por la guardia civil nuestro aludido amigo y todavía ignora para que le llamaba tan precipitadamente el de monterilla.

Sentiríamos que el señor Juez cediera á gestiones estrafalias al alto cargo que desempeña.

Porque, la verdad es, que no alcanzámos, ni comprendemos el por qué de la citada fianza, cuando el hecho real se reduce á haber abusado el alcalde de su autoridad, contestándole sencillamente el paciente, que se personaría tan pronto como se le avisara en debida forma.

No dejaremos de la vista este y otros atropellos dignos de los tiempos de los Forquemadas.

Llamamos la atención de la autoridad competente sobre el ruinoso estado en que se encuentra la galería del edificio público destinado á juego de pelota.

Son portentosos los adelantos que en el establecimiento de beneficencia provincial de esta ciudad están haciendo algunos albergados que nuestra diputación eligió para estudiar música, nombrándoles al efecto un profesor que atiende á la educación de los mismos y creara en breve tiempo una banda completa, propia del referido establecimiento.

Aunque la anterior noticia sea una verdad, se asegura tambien que aquellos infelices no han podido tomar la embocadura á ningún instrumento y que muchos de ellos no conocen los principios fundamentales del solfeo.

El corolario que se desprende, siendo verdad lo que antecede, es

SECCION DE ANUNCIOS

COLECCION LEGISLATIVA

DE PRIMERA ENSEÑANZA

por D. Miguel Pimentel y Donaire.

Obra de consulta indispensable para las autoridades, corporaciones y funcionarios que intervienen en el régimen y administración de la primera enseñanza.

PRECIO.

Tomo primero, 12 rs. en toda España.

Tomo segundo, 16 id. id.

Tomo tercero, 10 id. id.

Tomo cuarto, 20 id. id.

Los cuatro tomos reunidos, 64 id.

Los que deseen que se les remitan certificados por el correo abonarán además el importe del certificado.

Estos cuatro tomos contienen en unas 1.200 páginas mas de seiscientas disposiciones oficiales relativas a la primera enseñanza y al magisterio, dictadas por los ministerios de Fomento, Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia, desde 1857 a 1877 inclusive; lo cual hace que esta *Colección* sea la mas acabada y completa que se ha publicado.

Los señores maestros y maestras de escuelas públicas, directores de las normales, inspectores y Secretarios de las Juntas provinciales y locales del ramo que deseen obtener esta *Colección* con cargo al material de sus respectivas dependencias, deberán al hacer el pedido, indicar que se les remita el recibo oportuno para justificar su importe.

Puntos de venta: En Badajoz, casa del autor, calle de Santo Domingo, 62; y en las demás provincias en todas las principales librerías.

METODO DE LECTURA

POR

D. MODESTO TOMAS PRESENCIA

maestro superior

propietario de la escuela del Real de esta ciudad.

Este método está dividido en 15 lecciones, llevando además un apéndice de lectura corriente.

Su claridad, variedad de tipos y el buen método en la exposición de las lecciones, lo hacen muy recomendable a todo el que quiere aprender a leer.

Precio: docena en cartulina, 18 rs. La primera parte con tapitas papel color, docena, 5 rs.

Colección de 15 carteles de lectura, arreglados al método anterior, con elegantes y variados tipos de letra, por el mismo autor; una colección en papel, ocho reales; un cartel suelto un real.

Compendio de Historia Sagrada

ESCRITO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA,

POR D. VICENTE MARCO MESAQUER.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico; en Valencia, en la librería de Valls y compañía, Correjería, 20, y en las principales librerías, a los precios siguientes:

Holandesas... Docena 22 rs.

Cartulina... id. 16

Rústica... id. 14

Un ejemplar... 1 50

Dirigiéndose al autor, calle de Pobres Estudiantes, 2, principal, hará a los señores maestros y librerías una rebaja proporcionada a la importancia del pedido.

Primeras edades de la tierra

por D. Manuel Meseguer Gonnell.

Esta obra es una curiosa reseña histórico-descriptiva de la formación del globo terráqueo desde su origen probable hasta el diluvio, según los descubrimientos geológicos, sumamente interesante por la descripción de las revoluciones físicas del planeta y de los animales y plantas arcaicas, con el origen de la raza humana. Para texto de lectura. Véase a 4 rs. ejemplar.

Véndese en casa la viuda de D. Vicente Perales en esta ciudad.

GRAN CUADRO del reglamento interior y exterior de orden y disciplina.

Obra completa, linda y de utilidad tanta, que es absolutamente precisa (única de esta clase en España) para los establecimientos públicos y privados de primera enseñanza; con espresión de su grado, provincia y de los tres importantes temas: *cuidado, respeto y sumisión*, seguido esto de 38 artículos, invariables, que dicen o se adoptan cumplidamente a todos ellos; perfecta y convenientemente redactados, sobre todo lo útil e indispensable, con acertadas y santísimas reglas de educación moral, urbanidad y pedagógicas, bien comprensibles para los niños, e impresos en hermosos, crecidos y gruesos caracteres, para que los puedan también leer y enterarse fácilmente. Es, en efecto, después del santísimo Cristo y retrato del Jefe supremo del Estado, el primer objeto de necesidad que debe figurar en esos sencillos templos de la inocencia, y del que, por lo mismo, ninguno debe carecer, para inculcarla, en regla, todos sus deberes, como es muy natural y justo. Su precio, franca, 5,50 pesetas, económico, atendida su elevada importancia, tamaño y coste; más 1/2, los que deseen certificarla y recibirla con seguridad, que se mandarán dentro de la misma carta del pedido, en sellos o libranza. Se halla de venta en casa de su autor, D. Vicente Eleuterio Igea y Plaza, que reside en Centenera de Andalúz, partido de Almazán, provincia de Soria.

LECTURA EN VERSO

Colección de poesías escogidas, antiguas y modernas, arreglada por D. Manuel Meseguer Gonnell, maestro superior, premiado en certámenes literarios y por la Junta provincial de instrucción pública de Tarragona.

Para facilitar la lectura en verso, siempre difícil, se hallan divididas las composiciones en trece series, que constituyen otros tantos géneros literarios, a saber: sencillo, serio, lírico, didáctico, místico, dramático, fantástico, jocoso, satírico, elevado, heroico y sublime.

Véndese a 48 reales la docena de ejemplares, en la imprenta de este periódico; en Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11; Barcelona, Bastinos y Camí; Tarragona, Gual; Lérida, Sol; Valencia, Mariana y Corietger y compañía, Correjería, 20.—Un ejemplar solo, 4 reales ó diez sellos de 10 céntimos dirigiéndose al autor, por Tortosa—Amposta.

Catón Alfabético o Nuevo Método de Lectura, dedicado a las escuelas elementales y de párvulos, por D. P. Juan Candela y Aljara, director de la escuela pública de párvulos de esta ciudad.

Este catón alfabético, está basado en todas las letras del alfabeto formando en cada una de ellas repetición del abecedario; de manera que en la letra A principian todas las palabras por este sonido, y en el segundo la primera forma el alfabeto, recorriéndolas todas; ejemplo: A-bí a-da a-se etc.; lo mismo sucede con la B, como be-bo be-ca bi-cho bo-da, y por este método todas las demás hasta finalizarlas.

Este método consta de tres partes, con 30 páginas y variedad de tipos; abundando todas las lecciones de sonidos de toda clase y ejercicios prácticos, desde los directos puros y orales con articulación propiamente o inversamente modificados; unidos dobles, articulados inversos compuestos, hasta los de juego triple y cuádruple, además varios ejercicios basados también en las cinco vocales; finalizando algunas, con lecciones de lectura corriente de letra guesa, de manera que concluido el catón se puede leer en cualquier impreso.

Precios: El catón con cubiertas de cartulina, docena 4 pesetas 50 céntimos; un ejemplar 50 céntimos.

Se vende en la imprenta de este periódico, en la escuela de párvulos y en casa del autor, Caballeros 75 principal.

LA ORTOGRAFIA

al alcance de todos. Método novísimo Teórico-Práctico para aprender por sí con la mayor facilidad esta importante materia, por D. Fernando Gómez de Salazar. Se vende a 2 rs. ejemplar.

EL FARO INFANTIL OPUSCULO

de religión y moral, historia sagrada y catecismo explicado, con un apéndice de nociones prácticas generales de higiene y urbanidad cristiana. Obra dividida en tres partes, que constituyen tres libros de lectura, con destino a las escuelas de primera enseñanza por

DON BUENAVENTURA CUILLEM Y CRESPO,

maestro de primera enseñanza normal, bachiller en artes, director de la escuela pública elemental de la villa de Manises.

Este libro se halla de venta en las principales librerías de las capitales de provincia y poblaciones importantes de España, a los precios siguientes: En rústica, docena, 9 pesetas; Encuadernados, docena, 10 pesetas 50 céntimos; Idem, ejemplar, 1 peseta.

A los señores profesores y libreros que hagan directamente sus pedidos al autor, que vive en Manises, provincia de Valencia, se les hace la rebaja de un 10, un 15 ó un 20 por 100, según la importancia del pedido.

Obras de D. Vicente Roig y Rilles, maestro de la escuela pública de San Vicente de esta ciudad

Definiciones de Aritmética.

con los sistemas antiguo y moderno de medidas, pesas y monedas y acompañadas en la práctica de mas de quinientos problemas de los que mas frecuentemente ocurren en el trato social. Su precio 4 reales ejemplar y 44 docena.

Estracto de las definiciones de Aritmética

sin problemas. A 2 reales ejemplar y 20 docena.

Tabla general de cuentas,

con las medidas y pesas del sistema métrico, y reducción de las principales monedas, pesas y medidas antiguas de Castilla a las modernas. A 5 reales la mano y a 2 cuartos ejemplar.

Método gradual de Lectura,

por el mismo autor y por Don Bartolomé Tortes, aprobado por el Gobierno. La primera parte a 7 reales docena, y el Método completo a 15 reales.

Colección de trece carteles,

arreglados al método anterior. A 7 reales colección, y cada cartel suelto un real.

Se hallan de venta en esta librería y en casa del autor, calle del Medio, núm. 74.

CRONOLOGIA DE LOS PAPAS

por D. José Martínez García.

En breve espacio y valiéndose de la sinopsis, se presenta la cronología de los pontífices, concilios generales, persecuciones de la Iglesia, principales acontecimientos, órdenes religiosos, obispos ilustres, etc.

Es un cuadro de 94 centímetros de alto por 66 de ancho de verdadero mérito artístico, en el cual el autor resume toda la historia eclesiástica desde san Pedro hasta Pío IX.

Su precio es 4 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico y en las principales librerías de España.

Conjugación completa de todos los VERBOS

irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso, por don F. G. de Salazar. Va seguido de diferentes artículos demostrando los errores de la gramática de la Academia, ó sea oficial. Precio 4 rs. ejemplar y 36 docena.

Las obras de Misericordia, libro de lectura para niños, por D. Ildefonso Fernandez y Sanchez.

HISTORIA UNIVERSAL

Y EN PARTICULAR DE ESPAÑA

por D. Manuel Meseguer Gonnell.

Compendio breve y metódico, aprobado para texto por el Gobierno, dividido en tres partes: La 1.ª trata de los pueblos de origen antiguo; la 2.ª de los de origen moderno, y la 3.ª de la historia de España. Obra de reconocida utilidad para texto de lectura en las escuelas de instrucción primaria, y para esta asignatura en las normales y los institutos. Precio 7 reales ejemplar.

La Historia de España por separado a 4 rs. ejemplar.

Véndese en casa la viuda de D. Vicente Perales.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE PERALES

En este establecimiento, el mas antiguo en esta capital de los de su clase, se hacen toda clase de impresiones que se pidan, sea con tinta negra, de colores ó con purpurinas; targetas de visita, targetones para felicitar, etc. etc. Se hacen encuadernaciones de todos modos, según se encarguen. Se timbra papel de cartas, sobres, etc., en seco y de relieve. Servicio de toda clase de formularios y obras jurídico-administrativas que puedan necesitar los Ayuntamientos y Juzgados municipales. Se venden impresos militares, etc. etc., todo a precios reducidos.